



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00723814- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RD-2023-899-E-UNC-DEC#FAUD, y la renuncia definitiva presentada por el Arq. Juan Manuel BERGALLO LOUSTAU (Leg. 22.544);

Lo establecido por la RHCS 167/2006.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- , Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RD-2023-899-E-UNC-DEC#FAUD, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Arq. Juan Manuel BERGALLO LOUSTAU (Leg. 22.544) al cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso en la cátedra Historia del Arquitectura III A, a partir del 19-02-2021, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Arq. BERGALLO LOUSTAU la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3°.- El Arq. Juan Manuel BERGALLO LOUSTAU, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

